

Escribe: Francisco Guzmán

● ● ● Mediante disposición contenida en el artículo 43 de la Ley N° 32103, publicada el viernes 26 de julio en el diario oficial El Peruano, se ha confirmado la entrega de un bono de S/400 a 71 mil profesores

S/400 a 71 mil profesores.

CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL: PAGO

Bono, S/400: 71 mil profesores

Pública Magisterial (CPM) mediante concurso, a partir del 1 de marzo de este año.

Se trata de una bonificación excepcional, por única vez, como resultado del

concurso público de ingreso a la CPM 2022, la cual se

paga como máximo en el mes siguiente posterior a la entrada en vigencia de la presente norma, es decir, en el mes de agosto o a más tardar en setiembre.

mas tardí en setiembre.

u cargas
sociales
y no es
de na-
turaleza
pensionable, ni forma parte
de los beneficios laborales.
Se encuentra afecta al im-



puesto a la
renta.

REQUISITO

Para percibirlo el profesor debe estar registrado en la centralización de datos humanos de

en el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos de

sector público (AIRHSP),
del Ministerio de Economía
y Finanzas (MEF)

Y cumplir, además, con estas condiciones: estar laborando a la fecha de vigencia de la norma o en uso de vacaciones, licencia con goce de remuneraciones o percibiendo subsidios a que se refiere la Ley 26790.